



ACTA DE LA 8.º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL REGIÓN DE COLCHAGUA

En Sebastián Elcano 1133, Pichilemu, a 1 de enero de 2025, siendo las 21:30 horas, se abrió la 8.º sesión extraordinaria del directorio de la Fundación Cultural Región de Colchagua.

Asistió presencialmente el Presidente Diego Alberto Grez Cañete. Telemáticamente asistieron el Vicepresidente Antonio Róbinson Saldías González, el Secretario Fernando Enrique Rivas Inostroza y el Tesorero Nicolás Cristian Lorca Parraguez.

El Secretario Sr. Rivas Inostroza constató la concurrencia del quórum necesario para sesionar (mayoría absoluta de los directores, Artículo 11.º de los Estatutos). Acto seguido, el Presidente procedió a declarar formalmente abierta la presente sesión de Directorio.

La presente sesión fue convocada a solicitud del Presidente y comunicada a los Directores en la 7.º sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2024.

Tabla

1. Proyecto de subvención de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.

Proyecto de subvención de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu

El Presidente Sr. Diego Grez Cañete manifiesta al Directorio que se ha puesto en su conocimiento la necesidad de ratificar el proyecto de solicitud de subvención a la I. Municipalidad de Pichilemu para el año 2025, que fue presentado en el año 2024. Por no poder completar su tramitación en el año pasado, el proyecto no pudo ser financiado a pesar de haber sido aprobado por el anterior Concejo Municipal, que presidía el alcalde Cristian Pozo Parraguez. La idea, y de acuerdo a lo conversado con funcionarios municipales, es volver a levantar este proyecto tan pronto como sea posible, y más adelante llevar a cabo una solicitud extraordinaria por la iniciativa que habíamos pensado para 2025, que era empastar periódicos de la colección que entregaré a la fundación en comodato.

En ese sentido, el Presidente Sr. Grez Cañete propone a la aprobación del Directorio la siguiente solicitud de subvención:

Nombre del proyecto: “Pichilemu: una mirada a su historia y cultura”

Descripción de la subvención: El proyecto “Pichilemu: una mirada a su historia y cultura” tiene como objetivos específicos:

a) Garantizar la permanencia en línea de la “Enciclopedia Colchagüina”, con el fin de potenciar su difusión y asegurar su accesibilidad a la población de Pichilemu y de las comunas que conforman las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, permitiendo así la consulta y el aprendizaje sobre la historia local entendiéndola como un fenómeno interconectado e integrado en la región. Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo acciones de mantenimiento y actualización de la plataforma digital, y se promoverá su uso a través de diversas estrategias de comunicación y divulgación. La “Enciclopedia Colchagüina” incluye a la comuna de Pichilemu dentro de su ámbito de acción, y de hecho contiene



bastante material sobre esta, sus personas (políticos, artistas, etc.), sus monumentos nacionales, sus lugares, su historia, por nombrar algunos aspectos comprendidos en dicha fuente, por lo que sería beneficioso para la comunidad de Pichilemu, especialmente para la juventud que carece de acceso rápido y eficiente a fuentes de consulta como libros, grupo que prefiere abrumadoramente el acceso a internet, donde se pueden revisar fácilmente antecedentes sobre casi cualquier tema. Se hace presente que los gastos realizados como parte de este objetivo no son de carácter permanente de la Fundación, en el sentido del artículo 8 del Reglamento, ya que se generará nuevo material sobre Pichilemu para su publicación en el portal, y se reactivará la dirección memoriapichilemina.cl.

b) Rescatar y difundir obras bibliográficas y documentos históricos sobre Pichilemu y la zona, a través de la digitalización y publicación de material relevante, generando nuevos contenidos basados en esta información. Para lograr este objetivo, se buscará adquirir dos máquinas de digitalización que permitan trabajar de manera más eficiente. La Fundación se encuentra en búsqueda de libros, revistas, documentos (públicos o privados) relativos a la zona, y en ese sentido ha realizado acercamientos con diversos actores para lograr la digitalización de textos con el fin de rescatarlos y difundirlos, sea directamente a través de su publicación (en el caso de aquellas obras o documentos cuyos derechos de propiedad intelectual se encuentran expirados) o generación de nuevos contenidos teniendo como base aquel material.

c) Difundir la historia y cultura local, así como concienciar sobre la preservación del medio ambiente y los riesgos del cambio climático, a través de la publicación de tres libros que aborden estos temas relevantes. Pichilemu, como comuna costera, podría verse en pocas décadas enormemente afectada por las consecuencias del cambio climático, de ahí la importancia de tratar este asunto. Se considera, además de la impresión, la presentación de los libros en la ciudad de Pichilemu. La Fundación se compromete a entregar ejemplares de estas publicaciones para todas las escuelas públicas y particulares de la comuna, de lo cual quedará constancia escrita. Estos libros serán de distribución gratuita, sin fines de lucro, consonante con los objetivos de la fundación de contribuir al conocimiento y a la cultura.

d) Difusión del proyecto y las iniciativas de la Fundación. Garantizar la difusión efectiva del proyecto y otras iniciativas de la Fundación Región de Colchagua a la comunidad, con el fin de informar sobre los objetivos del proyecto y fomentar el interés y la participación activa de la población en las diversas actividades culturales y de difusión planificadas en el corto, mediano y largo plazo. Se desarrollarán acciones específicas de comunicación, como la impresión y distribución de flyers, afiches y otro material de difusión, además de la organización de una actividad de lanzamiento de las publicaciones, para promover la participación y el compromiso de la comunidad en el proyecto y otras iniciativas de la Fundación Región de Colchagua.

Descripción de los costos: Según detalle Anexo N.º 1 formulario de solicitud de subvención, que se adjunta.

Ítem	Aporte municipal	Aporte Fundación
Honorarios por servicios digitales, implementación nuevo sitio web de “Memoria Pichilemina”, generación de contenido para redes sociales y para “Enciclopedia Colchaguina”	817.776	0



Escáner Imageformula	327.154	0
Impresión de cuatro libros	2.000.000	0
Código ISBN para cuatro libros	50.400	0
Honorarios diseñador gráfico	173.913	0
Honorarios personal de apoyo, digitalización de documentos	566.857	
Honorarios coordinador	0	100.000
Impresora	209.990	0
Lente fotográfico	904.310	0
Total solicitado:	\$ 5.050.400	\$ 100.000

Si bien el proyecto presentado al año 2024 era de \$ 5.000.000, se incorpora valor de \$ 50.400 correspondiente a código ISBN para cada publicación, por ser imprescindible.

Antecedentes sobre los beneficiarios: En general, todos los habitantes de la comuna de Pichilemu, ya que tanto el material que se generará y difundirá en la “Enciclopedia Colchagüina” así como los libros que serán impresos como parte de este proyecto tienen como objeto principal a los pichileminos. Pueden señalarse como beneficiarios específicos los estudiantes, investigadores (locales, regionales y nacionales), personas interesadas en la historia y cultura de Pichilemu, escritores, artistas, gestores culturales, entre otros. La población total de Pichilemu se estima en 18.587 para el año 2023, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Monto de la subvención solicitada: \$ 5.050.400.

El Directorio de la Fundación Región de Colchagua aprueba por unanimidad ratificar la presentación del proyecto “Pichilemu: una mirada a su historia y cultura” a la Municipalidad de Pichilemu, en los términos propuestos por el Presidente, para la obtención de una subvención de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones y Aportes señalado anteriormente.

El Presidente Sr. Grez Cañete solicita al Directorio que la presente acta sea publicada una vez que los recursos sean adjudicados, lo que se aprueba unánimemente.

Sin existir más asuntos que tratar, y siendo las 22:50 horas, se pone término a la Sesión de Directorio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.º de los Estatutos de la Fundación (“*De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de actas que llevará el Secretario y las cuales serán firmadas por todos los asistentes presenciales, sin perjuicio de que los directores que hayan asistido a través de medios tecnológicos suscriban el acta con posterioridad. En cualquier caso, bastará la firma de los directores que hayan asistido presencialmente para que el acta sea válida. Se dejará constancia en el acta de la participación de un miembro del Directorio a través de medios tecnológicos. (...)*”), firman todos los asistentes presenciales, sin perjuicio de que los asistentes por medios tecnológicos concurren después con su firma. Asimismo, se hace presente que



Fundación Cultural
**Región de
Colchagua**

los Directores Saldías, Rivas y Lorca se encuentran físicamente al momento de la celebración de la reunión en las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso y Nancagua.

DIEGO ALBERTO GREZ CAÑETE
PRESIDENTE

ANTONIO RÓBINSON SALDÍAS GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE
(ASISTENTE POR VÍA TELEMÁTICA)

FERNANDO ENRIQUE RIVAS INOSTROZA
SECRETARIO
(ASISTENTE POR VÍA TELEMÁTICA)

NICOLÁS CRISTIAN LORCA PARRAGUEZ
TESORERO
(ASISTENTE POR VÍA TELEMÁTICA)